

Gobierno del Estado de Chihuahua**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-08000-14-1112

GF-1017

Alcance

		EGRESOS
		Miles de Pesos
Universo Seleccionado		1,145,742.7
Muestra Auditada		1,145,742.7
Representatividad	de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Chihuahua por 1,145,742.7 miles de pesos. El importe revisado fue de 1,145,742.7 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

El Gobierno del Estado de Chihuahua:

- Contó con mecanismos de control para establecer cuentas bancarias específicas en la SH y en PCE, en las que se manejaron y administraron los recursos del fondo, y los intereses generados.
- Implementó actividades de control para realizar registros específicos contables y presupuestarios, debidamente actualizados e identificados, de las operaciones del fondo.
- Contó con mecanismos de control para aplicar el 100.0% de los recursos del fondo al 31 de diciembre de 2014, así como sus intereses generados.

- Estableció controles necesarios para pagar la nómina de pensionados y jubilados, conforme a la normativa.

Debilidades

El Gobierno del Estado de Chihuahua:

- No estableció actividades de control para evitar atrasos entre la solicitud y la entrega de los recursos del fondo a PCE.
- No contó con mecanismos de control suficientes para garantizar que las transferencias de los recursos del fondo se realizaran de forma electrónica, mediante el abono en cuenta del ejecutor.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es alto, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguran de manera razonable el cumplimiento de los objetivos del fondo, de la normativa y la transparencia en su operación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SH transfirió los recursos del FAFEF 2014 a PCE, con atrasos de hasta 40 días, sin instrumentar mecanismos para agilizar la entrega de recursos a la instancia ejecutora.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias a fin de que en lo subsecuente, se transfieran los recursos del fondo de manera ágil y sin limitaciones ni restricciones a las instancias ejecutoras, conforme a la normativa, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

3. La SH transfirió los recursos a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, mediante cheques y no por transferencias electrónicas.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias a fin de que en lo subsecuente, se transfieran los recursos del fondo en forma electrónica, mediante el abono en la cuenta bancaria de la dependencia ejecutora, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

4. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Chihuahua en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Cuenta Pública 2014

Informes Trimestrales	1^{er}	2^{do}	3^{er}	4^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Evaluación del Fondo				Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

La entidad federativa no envió a la SHCP el reporte de “Avance Financiero” correspondiente a los cuatro trimestres del 2014, no lo publicó en su órgano local oficial de difusión, ni lo puso a disposición del público en general mediante su página de Internet u otro medio local de difusión; además, no informó sobre los resultados de las evaluaciones de los recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el envío del reporte de “Avance Financiero” a la SHCP, y de su publicación en el órgano local oficial de difusión y en su página de Internet; además, presentó la evidencia del proceso de la evaluación de los recursos del FAFEF 2014, y mencionó que una vez terminada se informará a la SHCP sobre los resultados de ésta, con lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Del presupuesto original del FAFEF 2014 asignado al estado de Chihuahua por 1,145,742.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, se ejerció el 100.0% de los recursos asignados, como se muestra a continuación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RECURSOS EJERCIDOS

CUENTA PÚBLICA 2014

(miles de pesos)

Concepto	De enero a diciembre 2014	Total
I. Saneamiento de pensiones.	1,145,742.7	1,145,742.7
Total	1,145,742.7	1,145,742.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios del FAFEF 2014, registros contables y cierre del ejercicio FAFEF 2014.

6. El Gobierno del Estado de Chihuahua ejerció 1,145,742.7 miles de pesos de FAFEF 2014, en el rubro de saneamiento de pensiones, para el pago de la nómina de pensionados y jubilados.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. No se destinaron recursos del FAFEF 2014 para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

8. No se destinaron recursos del FAFEF 2014 para la ejecución de obra pública.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

9. El Gobierno del Estado de Chihuahua no acreditó que una instancia técnica independiente a los ejecutores del gasto evaluó el FAFEF 2014, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la evidencia del proceso de evaluación al FAFEF, con lo que se solventa lo observado.

10. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Chihuahua ejerció el 100.0% de los recursos asignados al fondo y, al 31 enero 2015, los intereses generados.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de enero de 2015, el 100.0% de los recursos ejercidos del FAFEF 2014 se destinó al saneamiento de pensiones, para el pago de nómina de pensionados y jubilados, sin dar preferencia a la reserva actuarial.

Los recursos del FAFEF 2014 destinados al saneamiento de pensiones aumentaron un 8.4% respecto del año anterior.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

**INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO	
I.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2014 (saldos registrados en 2014, respecto de los saldos registrados en 2013) %.	N.A.
I.4. Porcentaje del FAFEF 2014 para el pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	N.A.
I.5. Participación del FAFEF 2014 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	0.0.
I.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
I.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2014; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	0.0

I.8.	Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
I.9.	Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	0.0
I.10.	Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	N.A.
I.11.	Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	N.A.
I.12.	Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	N.A.
I.13.	Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
	a) Obras terminadas (%).	N.A.
	b) Obras en proceso (%).	N.A.
	c) Obras suspendidas (%).	N.A.
	d) Obras canceladas (%).	N.A.
I.14.	Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
	a. Operan adecuadamente (%).	N.A.
	b. No operan adecuadamente (%).	N.A.
	c. No operan (%).	N.A.
II.	INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
II.1.	Índice de Impacto de Deuda Pública ((Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100).	0.0
II.2.	Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	S/D
II.3.	Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	100.0
II.4.	Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	S/D
II.5.	Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	24.4
II.6.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	14.9
III.	TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.	Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, y Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Bueno
III.2.	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
III.3.	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, y Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	Sí
IV.	EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1.	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No)	Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

N.A.: No Aplica.

S/D.: Sin Dato.

En conclusión, los recursos del FAFEF 2014 del estado de Chihuahua contribuyeron a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el fortalecimiento de las finanzas públicas en la entidad federativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 4 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,145,742.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Chihuahua mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 enero de 2015, el Gobierno del Estado de Chihuahua ejerció el 100.0% de los recursos transferidos y sus intereses generados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chihuahua observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

El Gobierno del Estado de Chihuahua dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Chihuahua cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

El Gobierno del Estado de Chihuahua no determinó las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo, referentes al avance en las metas y el índice de logro operativo.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que la totalidad de los recursos ejercidos a la fecha de la auditoría se destinaron en el rubro de saneamiento de pensiones, rubro permitido en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chihuahua realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH) y Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (PCE).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.